



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2026.**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:15 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Luisa Gaspar Ruz, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y la Secretaria General del Pleno, con carácter accidental, Astrid García Graells.

Antes de entrar en el orden del día el Pleno formula declaración institucional con motivo de la conmemoración del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas.- Se aprueba por unanimidad.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

| DOCUMENTO                                                                          | ID FIRMA            | PÁGINA | 1 / 15 |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------|--------|
| Relación de extractos de acuerdo                                                   | 16191464            |        |        |
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>                                                     | <b>FECHA FIRMA</b>  |        |        |
| 1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL | 01 de julio de 2026 |        |        |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA                                             | 01 de julio de 2026 |        |        |



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

1. Conocido por las señoras y los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 30 de abril de 2026, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
2. Información del Gobierno municipal (no se produce).

**I. PARTE RESOLUTIVA**

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia
  - 3.1. Expediente electrónico número 42.109/2026.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Alcaldía de 22 de mayo de 2026 por el que se modifica el Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023 por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.
  - 3.2. Expediente electrónico número 50.193/2026.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Alcaldía de 19 de junio de 2026 por el que se disponen recomendaciones y medidas para hacer frente a las altas temperaturas durante las eventuales activaciones del Plan de Emergencias Municipal de Protección Civil.

**ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES**

**URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA**

4. Expediente número 93.281/2025.- Aprobar con carácter inicial Modificación aislada del PGOU, en relación con la parcela sita en Paseo Isabel la Católica n.º 10, a instancia de Enta Propiedades S.L. VOTACIÓN: 19 votos a favor (PP/VOX/Concejala No Adscrita) y 12 en contra (PSOE/ZEC). **Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 19 de los 31 miembros de la corporación lo que constituye la mayoría absoluta legal.**
5. Expediente número 4.731/2026.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada TR 24/19 del Texto Refundido del PGOU de Zaragoza, de menor entidad redactada de oficio, con el objeto de calificar la parcela de equipamiento privado "86.22" [Hospedería de La Cartuja], como equipamiento público. VOTACIÓN:

| DOCUMENTO                                                                          | Relación de extractos de acuerdo | ID FIRMA            | 16191464 | PÁGINA | 2 / 15 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------|----------|--------|--------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>                                                     |                                  | <b>FECHA FIRMA</b>  |          |        |        |
| 1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL |                                  | 01 de julio de 2026 |          |        |        |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA                                             |                                  | 01 de julio de 2026 |          |        |        |



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

21 votos a favor (PP/VOX/ZEC/Concejala No Adscrita) y 10 abstenciones (PSOE). **Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 21 de los 31 miembros de la corporación lo que constituye la mayoría absoluta legal.**

6. Expediente número 65.116/2025.- Aprobar con carácter definitivo, el Estudio de Detalle de las manzanas MR4, MR7, MR8, MR13, MR16, MR17, MR18, MR20 y MR22 del Sector 56/5-1 (Miralbuena) de Zaragoza, a instancia de la Junta de Compensación de dicho sector. VOTACIÓN: 19 votos a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 abstenciones (PSOE/ZEC). **Queda aprobado el dictamen.**
7. Expediente número 594.301/2016.- Declarar la imposibilidad material de continuar la tramitación de la Modificación del Estudio de Detalle de las parcelas b1 y b2 del Área de Intervención G-82-3 (Barrio de Peñaflo), al constar acreditado que las obras de urbanización ejecutadas no son conformes al Proyecto de Urbanización aprobado. VOTACIÓN: 19 votos a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 abstenciones (PSOE/ZEC). **Queda aprobado el dictamen.**
8. Expediente número 28.691/2025.- Aceptar el desistimiento formulado por D. J.T.A en relación con la tramitación de la Modificación 2 del Estudio de Detalle referido a las parcelas 54a y 54b del Área de Ordenación Diferenciada Residencial (A.O.D.R.) número 4 del sector 89-1/2 [Montecanal]. UNANIMIDAD. **Queda aprobado el dictamen.**
9. Expediente número 23.541/2026.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado** de la corrección de la Ficha Catalográfica correspondiente al edificio sito en Plaza del Pilar n.º 2, portal n.º 3, en el sentido de reflejar el correcto emplazamiento.

#### VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

10. Expediente electrónico número 48.420/2026.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado** de la Memoria de la Contratación del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, del ejercicio 2025.

#### HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

11. Expediente electrónico número 33.487/2026.- Aprobar la modificación de créditos

| DOCUMENTO                                                                          | Relación de extractos de acuerdo | ID FIRMA | 16191464 | PÁGINA              | 3 / 15 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|----------|---------------------|--------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>                                                     |                                  |          |          |                     |        |
| 1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL |                                  |          |          | <b>FECHA FIRMA</b>  |        |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA                                             |                                  |          |          | 01 de julio de 2026 |        |
|                                                                                    |                                  |          |          | 01 de julio de 2026 |        |



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

número 26/015/5/001 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por importe total de 600.000,00 €, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones. VOTACIÓN: 19 votos a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 abstenciones (PSOE/ZEC). **Queda aprobado el dictamen.**

12. Expediente electrónico número 33.483/2026.- Aprobar la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2025 y 2026 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, en los términos que figuran en el Anexo que se acompaña, que se traduce en un incremento neto del conjunto de programas plurianuales de 100.000 € en la anualidad de 2026, y de 180.000 € en la anualidad de 2027. VOTACIÓN: 21 votos a favor (PP/VOX/ZEC/Concejala no adscrita) y 10 abstenciones (PSOE). **Queda aprobado el dictamen.**
13. Expediente número 21.901/2026.- Aprobar las facturas nº 612/20260000044 de fecha 12 de febrero de 2026 por importe de 1.680,00 € (IVA incluido), nº 612/20260000066 de fecha 16 de febrero de 2026 por importe de 2.280,00 € (IVA incluido) y nº 612/20260000098 de fecha 17 de febrero de 2026 por importe de 960,00 € (IVA incluido), correspondientes al "Servicio veterinario de esterilización mediante cirugía de los gatos de las colonias felinas urbanas del método CER (captura, esterilización y retorno), durante el periodo de octubre a diciembre de 2025" y reconocer obligación económica a favor de UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, por el concepto e importes antes indicados. VOTACIÓN: 21 votos a favor (PP/ VOX/ZEC/Concejala no adscrita) y 10 abstenciones (PSOE). **Queda aprobado el dictamen.**
14. Expediente número 21.902/2026.- Aprobar las facturas nº #FC29-111250007736 de fecha 31 de octubre de 2025 por importe de 1.193,20 € (IVA incluido), nº #FC29-111260000134 de fecha 8 de enero de 2026 por importe de 4.300,00 € (IVA incluido), nº #FC29-111260000142 de fecha 8 de enero de 2026 por importe de 375,70 € (IVA incluido), nº #FC29-171260000145 de fecha 16 de enero de 2026 por importe de 1.292,08 € (IVA incluido) y nº #FC29-171260000246 de fecha 28 de enero de 2026 por importe de 1.102,53 € (IVA incluido), correspondientes al "Servicio veterinario de esterilización mediante cirugía de los gatos de las colonias felinas urbanas del método CER (captura, esterilización y retorno), durante el periodo de septiembre a diciembre de 2025" y reconocer obligación económica a favor de UNAVETS CORP, S.L., por el concepto e importes antes indicados. VOTACIÓN: 21 votos a favor (PP/VOX/ZEC/Concejala no adscrita) y 10 abstenciones (PSOE). **Queda aprobado el dictamen.**

| DOCUMENTO                                                                          | Relación de extractos de acuerdo | ID FIRMA            | 16191464 | PÁGINA | 4 / 15 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------|----------|--------|--------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>                                                     |                                  | <b>FECHA FIRMA</b>  |          |        |        |
| 1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL |                                  | 01 de julio de 2026 |          |        |        |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA                                             |                                  | 01 de julio de 2026 |          |        |        |



Ayuntamiento de Zaragoza  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4Mjg4NjUyODYxMDU2NzlyNjg2

15. Expediente número 21.886/2026.- Aprobar las facturas nº 612/20260000043 de fecha 12 de febrero de 2026 por importe de 3.655,10 € (IVA incluido), nº 612/20260000065 de fecha 16 de febrero de 2026 por importe de 9.831,76 € (IVA incluido) y nº 612/20260000097 de fecha 17 de febrero de 2026 por importe de 8.745,10 € (IVA incluido), correspondientes al "Servicio de atención, hospitalización y urgencias de los animales responsabilidad de Protección Animal del Ayuntamiento de Zaragoza, en el Hospital Clínico Veterinario de la Universidad, durante el periodo de octubre a diciembre de 2025" y reconocer obligación económica a favor de UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, por el concepto e importes antes indicados. VOTACIÓN: 21 votos a favor (PP/VOX/ZEC/Concejala no adscrita) y 10 abstenciones (PSOE). **Queda aprobado el dictamen.**
16. Expediente electrónico número 23.626/2026.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado** de la Memoria de Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027, correspondiente al Ejercicio 2025.
17. Expediente electrónico número 42.689/2026.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado** del Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales 2025.

MOCIONES

18. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a la mejora de equipamientos y accesos peatonales en Parque Venecia. (16.439). El grupo municipal PSOE, presenta transaccional de sustitución por un punto único, que no es aceptada por el grupo proponente. El Grupo Municipal ZEC, presenta *in voce* transaccional, pero no es aceptada por el grupo proponente. El Grupo Municipal Popular presenta transaccional de adición de un punto 4, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción se somete a votación con el siguiente texto: **1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a habilitar y acondicionar de forma provisional, como zonas ordenadas de estacionamiento gratuito en superficie, las parcelas municipales en desuso utilizadas por los residentes de Parque Venecia, cesando de inmediato la presión sancionadora en dichos espacios hasta su total regularización. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a ejecutar de forma urgente un plan de mejora de las zonas de ocio infantiles, mediante la instalación de bancos de descanso, la instalación de toldos de sombra y fuentes de agua potable, así como la implantación de una nueva área de calistenia para adultos. 3. El Pleno del**

| DOCUMENTO                                                                          | Relación de extractos de acuerdo | ID FIRMA | 16191464            | PÁGINA | 5 / 15 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|---------------------|--------|--------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES                                                            |                                  |          | FECHA FIRMA         |        |        |
| 1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL |                                  |          | 01 de julio de 2026 |        |        |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA                                             |                                  |          | 01 de julio de 2026 |        |        |



Ayuntamiento de Zaragoza  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a acometer la reforma de la conexión peatonal sobre el Canal Imperial de Aragón hacia el barrio de La Paz, procediendo a la nivelación y pavimentación definitiva de la pasarela y aplicando tratamientos antideslizantes homologados en su rampa de acceso para garantizar un nivel 3 de resbaladicidad. 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a materializar los acuerdos alcanzados por el Gobierno Municipal con el apoyo del Grupo Municipal VOX en Parque Venecia e iniciar los expedientes de cesión al Gobierno de Aragón de los nuevos suelos acordados con los vecinos y las asociaciones de vecinos de Parque Venecia, tanto para la construcción del programa de vivienda pública así como el futuro Instituto de Enseñanza Secundaria en el barrio. VOTACIÓN: 29 a favor (PP/PSOE/VOX/Concejala no adscrita) y 2 abstenciones (ZEC). **Queda aprobada la moción.**

19. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a resolver de forma inmediata el problema de las altas temperaturas en las aulas de los Colegios Públicos, adoptando todas las medidas de climatización oportunas. (16.440). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don David Pedro Bosqued, en representación de AMPA RONDA NORTE DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA CATALINA DE ARAGÓN, a don Adrián Fran Herrero, en representación de UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES-ARAGON (UGT-ARAGÓN), a doña Nieves Burón, en representación de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE ARAGÓN JUAN DE LANUZA (FAPAR), a doña Vanesa de las Morenas, en representación de la ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ESCOLARES ALBADA DEL COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA LUCIEN BRIEN, y a doña Marta Bernad, en representación de FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD CC.OO ARAGÓN. El Grupo Municipal Popular, presenta transacción de sustitución del primer punto que no es aceptada por el grupo proponente. El Grupo Municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de un nuevo punto, que es aceptada por el grupo proponente. El Grupo Municipal VOX, presenta *in voce* transaccional que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción se somete a votación con el siguiente texto: **1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a resolver de forma inmediata el problema de las altas temperaturas en las aulas de los Colegios Públicos, adoptando todas las medidas de climatización oportunas. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a garantizar la creación de zonas de sombra, el reverdecimiento de patios y espacios exteriores y otras actuaciones destinadas a mejorar el confort ambiental y**

| DOCUMENTO                                                                          | Relación de extractos de acuerdo | ID FIRMA            | 16191464 | PÁGINA | 6 / 15 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------|----------|--------|--------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES                                                            |                                  | FECHA FIRMA         |          |        |        |
| 1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL |                                  | 01 de julio de 2026 |          |        |        |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA                                             |                                  | 01 de julio de 2026 |          |        |        |



Ayuntamiento de Zaragoza  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

reducir los efectos de las temperaturas extremas. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a aprobar una partida presupuestaria para la eliminación de barreras arquitectónicas y la instalación de ascensores allí donde resulten necesarios y cuantas actuaciones sean precisas para garantizar la igualdad de oportunidades y la plena accesibilidad de todas las personas usuarias. 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, al Gobierno de Aragón, y al Gobierno de España a establecer los mecanismos de cooperación y financiación necesarios para garantizar la ejecución de las inversiones educativas pendientes en la ciudad de Zaragoza, impulsando en el marco de la Comisión Bilateral Ayuntamiento-Gobierno de Aragón un acuerdo estable de planificación y financiación de infraestructuras educativas públicas que cuente, asimismo, con la participación económica de la Administración General del Estado en el ámbito de sus competencias. 5. Instar al Gobierno de España a la activación del Plan de Adaptación Climática y a asegurar un suministro fiable y accesible de energía eléctrica al municipio de Zaragoza. VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC/Concejala no adscrita) y 15 en contra (PP). **Queda aprobada la moción.**

20. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Equipo de Gobierno la destitución del Director General de Proyectos Estratégicos, el Sr. José María Ruiz de Temiño. (16.467). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Ana Cristina Villuendas, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS MONTES DE TORRERO DEL BARRIO VENECIA. VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 16 en contra (PP/Concejala no adscrita). **Queda rechazada la moción.**
21. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a implantar un servicio permanente de videointerpretación en lengua de signos en las dependencias municipales y en el servicio de atención ciudadana 010, elaborar un plan de formación continua dirigido al personal municipal e implantar otras medidas en materia de accesibilidad comunicativa. (16.483). Los Grupos Municipales PP y VOX presentan transaccionales de sustitución de la totalidad, que no son aceptadas por el grupo proponente. VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 16 abstenciones (PP, Concejala no adscrita). **Queda aprobada la moción.**
22. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a realizar los trámites necesarios para la problemática del tramo viario entre las calles Nuestra Señora de los Ángeles y Jarque del Moncayo

| DOCUMENTO                                                                          | Relación de extractos de acuerdo | ID FIRMA | 16191464 | PÁGINA              | 7 / 15 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|----------|---------------------|--------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>                                                     |                                  |          |          |                     |        |
| 1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL |                                  |          |          | <b>FECHA FIRMA</b>  |        |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA                                             |                                  |          |          | 01 de julio de 2026 |        |
|                                                                                    |                                  |          |          | 01 de julio de 2026 |        |



Ayuntamiento de Zaragoza  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

y cómo afecta a la circulación de peatones y vehículos, en especial a la línea de bus urbano 38. (16.600). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Juan Francisco Pons, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS /AS HISPANIDAD. El Grupo Municipal PP presenta *transaccional in voce* en el punto 4, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **PRIMERO. Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar, de forma coordinada con la Diputación Provincial de Zaragoza, los trámites necesarios para la municipalización del vial afectado en las calles Nuestra Señora de los Angeles y Jarque de Moncayo. Mientras se culmina dicho proceso, solicitar a la DPZ la formalización de una cesión de uso de dicho tramo a favor del Ayuntamiento, que permita a los servicios municipales ejecutar de manera inmediata las obras necesarias para adecuar la sección de la calzada al tránsito seguro de los autobuses urbanos y vehículos particulares, así como para ampliar el espacio destinado a los peatones. SEGUNDO. Instar a la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ) a proceder a la retirada del muro situado en el punto de acceso al tramo de calzada con sección reducida. Esta intervención, junto con la eliminación de los maceteros que invaden la calzada y la reordenación de las plazas de estacionamiento adyacentes, permitiría optimizar el espacio disponible en dicho punto concreto, eliminando elementos que actualmente comprometen la seguridad y agravan de forma significativa las dificultades de circulación y maniobrabilidad para los vehículos que transitan por la zona. TERCERO. Instar a la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ) a proceder a la retirada de la puerta metálica existente en la calle Hayedo, facilitando así la plena permeabilidad y accesibilidad de este vial peatonal que fue posible gracias a la labor de impulso de este Grupo Municipal. CUARTO. En septiembre hacer un estudio intensivo de las ocupaciones y según los datos de ese estudio, requerir a AVANZA aumentar en efectivos en un autobús en las franjas horarias que sean correspondientes. QUINTO. Instar a los servicios técnicos municipales a evaluar y poner en marcha una modificación del recorrido provisional, derivado de las obras en la avenida de Valencia, que permita aproximar el trazado lo máximo posible a las instalaciones del Hospital Clínico Universitario, facilitando así el acceso a los servicios médicos a los usuarios, especialmente a aquellos con movilidad reducida. Concluido el debate se somete a votación la moción transada por puntos. PUNTO 1: VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 1.** PUNTO 2: VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 2.** PUNTO 3: VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones**

| DOCUMENTO                                                                          | Relación de extractos de acuerdo | ID FIRMA            | 16191464 | PÁGINA | 8 / 15 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------|----------|--------|--------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES                                                            |                                  | FECHA FIRMA         |          |        |        |
| 1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL |                                  | 01 de julio de 2026 |          |        |        |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA                                             |                                  | 01 de julio de 2026 |          |        |        |



Ayuntamiento de Zaragoza  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

(ZEC).- **Queda aprobado el punto 3. PUNTO 4 TRANSADO: VOTACIÓN:** 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 4 transado. PUNTO 5: VOTACIÓN:** 4 a favor (VOX/ Concejala no adscrita), 10 en contra (PSOE) y 17 abstenciones (PP/ZEC).- **Queda rechazado el punto 5. Quedan aprobados los puntos 1, 2, 3, punto 4 transado y queda rechazado el punto 5 de la moción.**

23. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de reiterar el compromiso institucional con la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género y otros extremos. (16.613). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Leticia Ojeda, en representación de TOWANDA, ASOCIACIÓN POR LA DIVERSIDAD SEXUAL. El grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución a la totalidad, que no es aceptada por el grupo proponente. Concluido el debate se somete a votación la moción. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC), 19 en contra (PP/VOX/Concejala no adscrita). **Queda rechazada la moción.**
24. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a aprobar un Plan Urgente de Movilidad para paliar las afecciones derivadas de las obras que afectan a distintos ejes viarios de Zaragoza. (16.649). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Juan Fustero, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS JOAQUÍN COSTA (EL CARMEN). El Grupo Municipal ZEC presenta transaccional de adición al punto 2, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a aprobar un Plan Urgente de Movilidad para paliar las afecciones derivadas de las obras que afectan a distintos ejes viarios de Zaragoza, que incluya las siguientes medidas: - Mantenimiento durante el periodo estival de las frecuencias ordinarias de las líneas de autobús afectadas por las obras, evitando cualquier reducción del servicio. - Bonificaciones económicas para los usuarios y usuarias de las líneas de transporte público afectadas por las obras. - Campaña específica de información ciudadana sobre desvíos, recorridos alternativos, frecuencias e incidencias del transporte público. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a garantizar, en el plazo máximo de diez días, que las marquesinas y postes digitales informen correctamente de las frecuencias de paso de todas las líneas desviadas que efectúen parada en dichos puntos.** Concluido el debate se somete a votación la moción. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC), 15 en contra

| DOCUMENTO                                                                          | Relación de extractos de acuerdo | ID FIRMA | 16191464 | PÁGINA              | 9 / 15 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|----------|---------------------|--------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>                                                     |                                  |          |          |                     |        |
| 1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL |                                  |          |          | <b>FECHA FIRMA</b>  |        |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA                                             |                                  |          |          | 01 de julio de 2026 |        |
|                                                                                    |                                  |          |          | 01 de julio de 2026 |        |



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

(PP) y 4 abstenciones (VOX/Concejala no adscrita). **Queda rechazada la moción.**

25. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites necesarios para revertir la mutación demanial de las parcelas de dominio público municipal destinadas a equipamiento público y retornarlas a su situación original como suelo municipal destinado a equipamientos públicos e impulsar estudio de necesidades dotacionales de Parque Venecia. (16.663). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Carlos Malo, en representación de la AMPA PARQUE VENECIA DEL CIP PARQUE VENECIA. El Grupo Municipal VOX presenta transaccional de sustitución, que es rechazada por el grupo proponente. Concluido el debate se somete a votación la moción. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC), 18 en contra (PP/VOX) y 1 abstención (Concejala no adscrita). **Queda rechazada la moción.**
26. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a reorientar el proyecto de la segunda fase de la Olmeda de Torre Ramona para incorporar aparcamientos compensatorios, restituir los 100.000 euros minorados de la partida presupuestaria, y a mantener, al menos, el mismo número de plazas de aparcamiento existentes. (16.664). El Grupo Municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución del punto primero, que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de un nuevo, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **PRIMERO. Instar al Gobierno de Zaragoza a reorientar el proyecto de la segunda fase de la Olmeda de Torre Ramona para incorporar una infraestructura de aparcamiento compensatorio que reponga la totalidad de las plazas afectadas, priorizando la construcción de un aparcamiento en altura en el espacio previsto para el anfiteatro proyectado. SEGUNDO. Restituir los 100.000 euros minorados de la partida presupuestaria de aparcamientos compensatorios. TERCERO. Instar al Gobierno Municipal para que en las próximas actuaciones relacionadas con las obras y remodelación de calles y avenidas, se deban de mantener, al menos, el mismo número de plazas de aparcamiento existentes. CUARTO. Presentar ante la Junta Municipal Las Fuentes toda la información técnica, económica y urbanística relativa a las actuaciones previstas en el ámbito del Bosque de los Zaragozanos que afectan a Las Fuentes, con el objetivo de debatirla y consensuarla con los vecinos.** Concluido el debate se somete a votación la moción transada por puntos. **PUNTO 1: VOTACIÓN: 13 a favor (PSOE/VOX), 15 en contra (PP) y 3 abstenciones (ZEC/Concejala no adscrita).- Queda**

| DOCUMENTO                                                                          | Relación de extractos de acuerdo | ID FIRMA            | 16191464 | PÁGINA | 10 / 15 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------|----------|--------|---------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>                                                     |                                  | <b>FECHA FIRMA</b>  |          |        |         |
| 1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL |                                  | 01 de julio de 2026 |          |        |         |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA                                             |                                  | 01 de julio de 2026 |          |        |         |



Ayuntamiento de Zaragoza  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**rechazado el punto 1. PUNTO 2:** VOTACIÓN: 13 a favor (PSOE/VOX), 15 en contra (PP) y 3 abstenciones (ZEC/Concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 2. PUNTO 3:** VOTACIÓN: 13 a favor (PSOE/VOX), 15 en contra (PP) y 3 abstenciones (ZEC/Concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 3. PUNTO 4 TRANSADO:** VOTACIÓN: 13 a favor (PSOE/VOX), 15 en contra (PP) y 3 abstenciones (ZEC/Concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 4 transado. Queda rechazada la moción transada.**

27. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de instar al Gobierno de España a evaluar el impacto de la regularización extraordinaria de inmigrantes sobre ayuntamientos y comunidades autónomas, a financiar los costes adicionales generados en servicios sociales, vivienda, empleo e inclusión con un fondo extraordinario, así como rechazar su nefasta política migratoria. (16.665). Concluido el debate se somete a votación la moción por puntos: Punto **PRIMERO.** VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 en contra (PSOE/ZEC). **Queda aprobado el punto primero.** Punto **SEGUNDO.** VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 en contra (PSOE/ZEC). **Queda aprobado el punto segundo.** Punto **TERCERO.** VOTACIÓN: 16 a favor (PP/Concejala no adscrita) y 15 abstenciones (PSOE/VOX/ZEC).- **Queda aprobado el punto tercero.** Punto **CUARTO.-** VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 en contra (PSOE/ZEC). **Queda aprobado el punto cuarto.** Punto **QUINTO.-** VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX/Concejala no adscrita) y 12 en contra (PSOE/ZEC). **Queda aprobado el punto quinto. Queda aprobada la moción.**
28. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a poner en marcha, en un plazo máximo de 15 días, un plan de revisión de la flota de autobuses para garantizar su correcto funcionamiento y el cumplimiento de la ley de Prevención de Riesgos Laborales. (16.666). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Raúl Cabeza, en representación de la UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS ARAGÓN. El Grupo Municipal Popular presenta transaccional de sustitución de la totalidad que no es aceptada por el grupo proponente. El Grupo Municipal VOX presenta transaccional de sustitución y es aceptada por el grupo proponente como de adición su punto primero, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a poner en marcha, en un plazo máximo de 15 días, un plan de revisión de la flota de autobuses con el objetivo de reducir el impacto de las altas temperaturas y garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de climatización en el transporte urbano. 2. El Pleno del Ayuntamiento de**

| DOCUMENTO                                                                          | Relación de extractos de acuerdo | ID FIRMA | 16191464 | PÁGINA              | 11 / 15 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|----------|---------------------|---------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES                                                            |                                  |          |          | FECHA FIRMA         |         |
| 1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL |                                  |          |          | 01 de julio de 2026 |         |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA                                             |                                  |          |          | 01 de julio de 2026 |         |



Ayuntamiento de Zaragoza  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Zaragoza insta al Gobierno Municipal garantizar el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, especialmente en cuanto al confort técnico de las instalaciones municipales en todas las zonas e implementar un plan de revisión y mantenimiento preventivo que reduzca los fallos técnicos recurrentes en la flota de transporte urbano, minimizando las averías y sus afectaciones al servicio público. 3. Instar al Gobierno Municipal a presentar en un plazo máximo de 30 días un informe técnico detallado sobre: número de averías mensuales en la flota de autobús urbano en los últimos 3 años por tipo y antigüedad del vehículo, porcentaje de vehículos fuera de servicio diariamente en los meses de verano de los últimos 3 años, incidencias de climatización registradas por tipo y antigüedad del vehículo, actas de inspección de Prevención de Riesgos Laborales en cocheras, y sanciones impuestas a la concesionaria en el mismo periodo. Concluido el debate se somete a votación por puntos la moción transada: Punto 1. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX/Concejala no adscrita). **Queda rechazado el punto.** Punto 2. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX/Concejala no adscrita). **Queda rechazado el punto.** Punto 3.- VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE/VOX/ZEC), 15 en contra (PP) y 1 abstención (Conceja no adscrita). Al haberse producido empate, se realiza una nueva votación, obteniéndose el mismo resultado, por lo que decide el voto de calidad de la Presidenta. **Queda rechazado el punto transado. Queda rechazada la moción transada.**

29. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de instar al Gobierno de España a modificar la normativa del IRPF para que queden exentas de tributación las ayudas públicas destinadas a la rehabilitación de vivienda habitual. (16.667). **RETIRADA POR EL GRUPO PROPONENTE.**

Salen de la Sala las señoras Bravo, Chueca y Oros

30. Moción presentada por la Concejala no adscrita, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha campañas de sensibilización ciudadana sobre usuarios de perros guía y mejora en el acceso de estas personas al transporte público. (16.668). Los grupos municipales PSOE, VOX y ZEC manifiestan su intención de no intervenir en la exposición y votación de la moción. El Grupo Municipal Popular, presenta transaccional de sustitución de los puntos 1, 3 y 6, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto: **Primero.- Instar al Gobierno de la ciudad a continuar con sus revisiones periódicas cada 10 días de los semáforos acústicos existentes en la ciudad, así como su revisión de mantenimiento preventivo de manera semestral con el fin de garantizar su funcionamiento con mantenimiento correctivo y preventivo, así como seguir trabajando de la mano con ONCE en**

| DOCUMENTO                                                                          | Relación de extractos de acuerdo | ID FIRMA | 16191464 | PÁGINA              | 12 / 15 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|----------|---------------------|---------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>                                                     |                                  |          |          |                     |         |
| 1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL |                                  |          |          | <b>FECHA FIRMA</b>  |         |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA                                             |                                  |          |          | 01 de julio de 2026 |         |
|                                                                                    |                                  |          |          | 01 de julio de 2026 |         |



Ayuntamiento de Zaragoza  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

la detección y actuación de averías en los semáforos. Así como, analizar la información obtenida a través de dicho mantenimiento con el fin de optimizar la configuración del volumen y la coordinación de dispositivos acústicos de los semáforos, especialmente en aquellos cruces donde confluyen varios sistemas sonoros que pudieran generar confusión a las personas con discapacidad visual. Segundo.- Instar al Gobierno de Zaragoza a evaluar las condiciones de accesibilidad de las paradas de autobús que han sido modificadas por la implantación de carriles bici y otras actuaciones urbanísticas, adoptando medidas que faciliten la identificación y localización de los vehículos por parte de las personas con discapacidad visual. Tercero.- Instar al Gobierno de la Ciudad a continuar vigilando a la empresa concesionaria para el correcto funcionamiento del Sistema de Información Oral, megafonía y aviso del correcto funcionamiento de las paradas, así como a reforzar los protocolos de formación y sensibilización dirigidos al personal conductor del servicio de autobús urbano para mejorar la atención a las personas usuarias de perros guía y evitar situaciones en las que puedan quedarse sin acceso al vehículo. Cuarto.- Instar al Gobierno de Zaragoza a promover, en colaboración con el sector del taxi, acciones informativas y de sensibilización sobre los derechos de acceso de las personas usuarias de perros guía, recordando la obligatoriedad de admitir estos animales en los vehículos de servicio público. Quinto.- Instar al Gobierno de Zaragoza a desarrollar, en colaboración con las asociaciones de usuarios de perros guía y personas con discapacidad visual, programas de formación y sensibilización dirigidos a Policía Local, Protección Civil y otros servicios municipales de intervención y emergencia. Sexto.- Instar al Gobierno de Zaragoza a seguir trabajando en el seno de la mesa de la accesibilidad, en la que están presentes y trabajan de manera coordinada todas las áreas municipales, analizando incidencias, proponiendo mejoras y realizando seguimiento de las medidas adoptadas. Séptimo.- Instar al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha una campaña municipal de sensibilización ciudadana sobre la realidad, necesidades y derechos de las personas usuarias de perros guía, contando para ello con la participación activa de las asociaciones representativas del sector. Concluido el debate se somete a votación la moción. VOTACIÓN: 13 a favor (PP/Concejala no adscrita) y 15 abstenciones (PSOE/ZEC/VOX). **Queda aprobada la moción.**

Entra en la Sala las señoras Bravo, Chueca y Oros

31. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar a la dirección de Mercazaragoza a negociar con el Comité de Empresa las medidas necesarias para adaptar la plantilla a la situación de la empresa, dotar una partida presupuestaria para afrontar las inversiones necesarias en el matadero y garantizar

13

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

| DOCUMENTO                                                                          | Relación de extractos de acuerdo | ID FIRMA | 16191464 | PÁGINA              | 13 / 15 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|----------|---------------------|---------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>                                                     |                                  |          |          |                     |         |
| 1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL |                                  |          |          | <b>FECHA FIRMA</b>  |         |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA                                             |                                  |          |          | 01 de julio de 2026 |         |
|                                                                                    |                                  |          |          | 01 de julio de 2026 |         |



Ayuntamiento de Zaragoza  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

su viabilidad. (16.672). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don José Molina, en representación de la ASOCIACIÓN NICARAGUA LIBRE. El Grupo Municipal VOX, presenta transacción de sustitución a los puntos 2 y 3, que no es aceptada por el grupo proponente. El Grupo Municipal Popular presenta transacción de adición que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la dirección de Mercazaragoza a negociar con el Comité de Empresa las medidas necesarias para adaptar la plantilla a la situación y actividad actual de la empresa. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a dotar una partida presupuestaria para afrontar las inversiones necesarias en el matadero contribuyendo a la viabilidad económica, técnica y sanitaria del mismo. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a disponer de las partidas presupuestarias necesarias con el objeto de garantizar la viabilidad presente y futura del Matadero de Mercazaragoza. 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a reconocer el carácter estratégico de Mercazaragoza dentro de la Red de Mercas y a habilitar, en colaboración con Mercasa y el resto de administraciones públicas, los recursos económicos necesarios para acometer las inversiones que garanticen la modernización, competitividad y viabilidad futura de sus instalaciones.** Concluido el debate se somete a votación la moción por puntos: Punto **1. Unanimidad.** Punto **2. VOTACIÓN:** 28 a favor (PP/PSOE/ZEC/Concejala no adscrita) y 3 abstenciones (VOX). **Queda aprobado el punto 2.** Punto **3. VOTACIÓN:** 28 a favor (PP/PSOE/ZEC/Concejala no adscrita) y 3 abstenciones (VOX). **Queda aprobado el punto 3.** Punto **4. VOTACIÓN:** 28 a favor (PP/PSOE/ZEC/Concejala no adscrita) y 3 abstenciones (VOX). **Queda aprobado el punto 4. Queda aprobada la moción transada.**

Salen de la Sala las señoras y señores: Aparicio, Cihuelo, Flores, Giral, Lorén, Martínez y Royo

32. Moción presentada por la Concejala no adscrita, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a realizar mejoras del equipamiento deportivo del barrio Actur-Rey Fernando. (16.674). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Álvaro Aparicio, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS ACTUR-REY FERNANDO. El Grupo Municipal Popular, presenta transaccional de sustitución de la totalidad, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el

| DOCUMENTO                                                                          | Relación de extractos de acuerdo | ID FIRMA | 16191464 | PÁGINA              | 14 / 15 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|----------|---------------------|---------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>                                                     |                                  |          |          |                     |         |
| 1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL |                                  |          |          | <b>FECHA FIRMA</b>  |         |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA                                             |                                  |          |          | 01 de julio de 2026 |         |
|                                                                                    |                                  |          |          | 01 de julio de 2026 |         |



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

siguiente texto: Instar al Gobierno de Zaragoza a que, a través de los servicios técnicos municipales y con la participación de la Junta de Distrito Actur-Rey Fernando, se realice una valoración del uso y necesidades del potrero de Margarita Xirgu y del espacio donde se ubican las mesas de ping-pong junto al Colegio Maristas, a fin de determinar la actuación más adecuada en cada caso, ya sea su reparación o su adecuación para otros usos deportivos o de convivencia más acordes con las necesidades actuales del barrio, y a impulsar posteriormente la solución que resulte más conveniente conforme a dicha valoración. Concluido el debate se somete a votación la moción transada. VOTACIÓN: 15 a favor (PP/Concejala no adscrita) y 9 abstenciones (PSOE/ZEC/VOX). **Queda aprobada la moción transada.**

Entran en la Sala las señoras y señores: Aparicio, Cihuelo, Flores, Giral, Lorén, Martínez y Royo

**Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia**

Moción de urgencia presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, condene los hechos declarados por el Tribunal Supremo en el caso mascarillas, exigir la dimisión del Presidente del Gobierno y de su Ejecutivo, así como instar a los partidos que sostienen parlamentariamnete al Gobierno de España a retirar su apoyo al Ejecutivo. (16.702). Se somete a votación la urgencia. - VOTACIÓN: 18 a favor (PP,VOX) y 11 en contra (PSOE,ZEC). **Se aprueba la urgencia.** Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción. - VOTACIÓN: 19 a favor (PP,VOX), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC). **Queda aprobada la moción.**

Se levanta de la sesión a las 18:25 horas

I.C. de Zaragoza, 25 de junio de 2026

La Secretaria General del Pleno,  
con carácter accidental

Vº Bº  
La Alcaldesa,

| DOCUMENTO                                                                          | Relación de extractos de acuerdo | ID FIRMA            | 16191464 | PÁGINA | 15 / 15 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------|----------|--------|---------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>                                                     |                                  | <b>FECHA FIRMA</b>  |          |        |         |
| 1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL |                                  | 01 de julio de 2026 |          |        |         |
| 2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA                                             |                                  | 01 de julio de 2026 |          |        |         |